

No descuidaban visitar las boticas de los religiosos hospitalarios.

Las boticas de las poblaciones de Provincias eran visitadas por delegados en comision, que tenia en cada lugar el Protomedicato.

Los derechos que cobraba por las visitas de botica eran, conforme al Arancel del año de 1759, de veintiun pesos, y fueron aumentando despues de veinticinco hasta treinta y cinco pesos, que eran los que se pagaban en los últimos años de este período.

Y ya que tanto hemos hablado de los derechos y de las condenaciones y multas que imponia el Protomedicato, conveniente es ahora saber que todo ello iba á formar el fondo con que se erogaban los gastos de las Oficinas del Tribunal.

Allá en sus primeros años, el primero y único Protomédico que vino de España nombrado por el Rey, trajo asignado un sueldo de seiscientos pesos anuales, más el de la cátedra de Prima de que venia desde luego encargado, que percibia de la Universidad; posteriormente, cuando ya fueron varios los Protomédicos, sólo contaban el Presidente y generalmente el Decano, con los sueldos que disfrutaban en la Universidad, y todos con los emolumentos que producian los derechos y las condenaciones.

Estaba prohibido á los Protomédicos recibir dádivas.

Pasamos ahora á ocuparnos de algunas de sus atribuciones, que se referian á la higiene pública, á la salubridad y á la policía médica. Como Cuerpo encargado de la higiene y de la salubridad, á los leprosos y á los dementes los separaba de la sociedad mandándolos á sus respectivos hospitales; secuestraba á las personas afectadas de enfermedades contagiosas; estaba encargado de establecer las cuarentenas, los cordones sanitarios y los lazaretos; hacia la inspeccion de los alimentos y de las bebidas, y tenia obligacion de vigilar el estado de las calles, de las plazas, de los edificios, de los panteones, de los camposantos y de los hospitales, y demas puntos de la higiene pública y de la policía médica. Cuando se establecieron, segun el Reglamento de Provincias, Juntas de Sanidad superiores y municipales, éstas se arrogaron todo lo concerniente á la salubridad y á la higiene públicas, limitando así mucho el campo de las atribuciones de aquel.

Tiempo es ya de que vayamos dando las últimas pinceladas á la historia del Protomedicato.

Más de una vez aquel respetable y alto Tribunal fué invadido en sus

atribuciones y prerogativas, ya por el Ayuntamiento, ya por la Audiencia, ya por el Virey, los que solian dar, sin estar autorizados para ello, el pase á algunos títulos, ejercer la sobrevigilancia de los médicos y mandar practicar las visitas de las boticas, actos todos que correspondian exclusivamente á las atribuciones del Protomedicato y que al usurpárselas ofendian su dignidad. Este alto Cuerpo elevó con tal motivo repetidas quejas al rey, quejas que, dicho sea en obsequio de la verdad, siempre fueron atendidas por él, lo que demuestra, por otra parte, las consideraciones que aun el mismo soberano ya empezaba á guardar en los últimos años de dominio al Cuerpo médico mexicano.

Durante el primer tercio del presente siglo, allá por el 31 de Mayo del año de 1820, jurada la Constitucion de España y habiendo sido mandada observar en sus colonias, tuvieron éstas que arreglar á ella todos sus tribunales, extinguiéndose en México, por el Virey Don Félix María Calleja, desde el terrible Tribunal de la Inquisicion que tantas vidas costara á la Nueva España, hasta el del Protomedicato que tanto lustre diera á nuestra profesion, al que se le quitó la jurisdiccion contenciosa y se le dejó solamente encargado de todo lo relativo á la enseñanza y al ejercicio de la Medicina. Desde entónces las consultas del Gobierno General y de los de las Provincias (despues Estados); las consultas del ramo judicial ante el cual fungia como Cuerpo médico-legista; los casos de excepcion y de tasacion que se ofrecian en el ejercicio, y todo lo relativo á las epidemias que se presentaban en el país—que como la de vómito del año de 1802 en Veracruz, en que habiendo tomado un carácter alarmante, el Virey le consultaba si seria de temerse que la epidemia llegara á la capital, á lo que con mucho tino contestó por la negativa.—fueron las únicas atenciones que ocuparon los últimos años del Protomedicato. En sus últimos dias vino á quedar su existencia, de hecho y de derecho, puramente ilusoria "... sin tener á su cargo las Escuelas de la Facultad, ni el cuidado de los puntos de salubridad y sin jurisdiccion para corregir los abusos, todas sus atribuciones quedaron reducidas á hacer unos cuantos exámenes..." (Febles.)

El Protomedicato, durante los primeros años de su creacion, cuidó poco del ramo que le estaba encomendado, ocupado en afianzar su jurisdiccion y en defender sus prerogativas; pero despues es indudable que bastaron su presencia y sus disposiciones, por pocas que hayan si-

do, para regularizar el ejercicio de las profesiones médicas; para poner coto á los abusos de los profesores, y para alejar la plaga de charlatanes y de curanderos que en mayor número nos hubieran venido, sin él, de allende á aquende los mares. Es cierto que él fué alguna vez la rémora para que se llevaran á cabo en la medicina algunas mejoras dictadas por los reyes, tales como la de la creacion del Real Jardin Botánico á la que se opuso abiertamente, conducta sin duda censurable y que siempre será una mancha que llevará la memoria de aquella respetable Corporacion, por otra parte benéfica y no escasa de méritos.

Hé aquí algo de lo que hizo durante su largo período de existencia.

Sus trabajos bibliográficos producidos durante su larga existencia de dos siglos, fueron escasos y de poco mérito. Poesías, sermones de accion de gracias al Todopoderoso, y funciones y certámenes literarios, era lo que más generalmente hacia, especialmente en las exaltaciones de los reyes de España. Y cosa singular, éstos siempre recibieron con bastante desden sus obsequios, por lo que el Tribunal se llegó á lamentar de que, miéntras á otras corporaciones se les mandaban, con tal motivo, medallas, condecoraciones conmemorativas, etc., á él ni siquiera se le daban las gracias. Se recuerda todavía que, con motivo de la exaltacion de Carlos IV al trono de España y de la jura que en México se hizo de este monarca, el Protomedicato convocó por la "Gaceta" de fecha 18 de Mayo del año de 1790, á todos los facultativos del reino para que, bajo ciertas condiciones, formaran unas memorias ó monografías, sobre las "Causas y método curativo y precautivo á las diarreas y obstrucciones inflamatorias de la entraña del hígado," que entónces affligian á la Capital de la Nueva España, á consecuencia del abuso del pulque, y que desde tiempos atrás habian venido llamando la atencion; todo esto en honor del nuevo rey, ofreciendo que serian premiadas y mandadas imprimir á sus expensas, las que obtuvieran el primer lugar. Once fueron las Memorias presentadas, y las premiadas y publicadas dos, que fueron la de un cirujano, Don Manuel Moreno, catedrático de la Escuela de Cirugía, y la de un médico, Don Joaquin Pio de Eguía Muro, profesor que era de la Universidad. Volviendo á la enumeracion de las obras escritas por el Tribunal, citarémos: un "Método fácil para curar las viruelas epidémicas," publicado en el año de 1805, y un "Régimen curativo del Sarampion," dado á luz en 1818 y reimpresso en 1822, con motivo de una epidemia de escarlatina. Hé aquí

todo. Encargado de escribir una Farmacopea Nacional, jamas puso manos á la obra. Tal esterilidad en producciones científicas y literarias de parte de una de las corporaciones más ilustradas entónces en la Nueva España, sólo se explica por la ninguna costumbre de escribir que caracterizó á los hombres de todo este período, cosa que atestiguna todos los archivos existentes, en que apenas si se encuentran publicaciones ó manuscritos de aquella época sobre Medicina.

Su iniciativa y sus esfuerzos por el mejoramiento de la profesion, fueron algo más provechosos, aunque habiéndole mandado el Rey, por una cédula del año de 1804, que promoviera juntas de facultativos para que discutieran y propusieran las reformas que la profesion exigiera, él, sin embargo, nada procuró. Hecha la independenciam de México, en el año de 1823 hubo unas juntas generales de profesores, en que se acordaron algunas reformas que pasaron al Congreso para su aprobacion, y que nada alcanzaron. Ese mismo año, promovió el Protomedicato y solicitó la autorizacion para crear un Colegio de Medicina, donde se reunieran las cátedras de la Universidad, las de la Escuela de Cirugía y la del Jardin Botánico, iniciativas que ni siquiera se tomaron en consideracion. En fin, en sus últimos tiempos, el Protomedicato promovió algo; no alcanzó nada, pero le cupo al ménos la gloria de dar, á la vez que otros grupos de personas, los primeros pasos en ese nuevo camino, señalando la senda, y anunciando los albores de un dia ya cercano en que las profesiones de Medicina y Cirugía se darian para siempre fraternal abrazo y, hermanas gemelas, empezarian á caminar unidas en pos de esas conquistas que el entendimiento humano no puede todavía limitar.

Tocamos ya al fin de la historia del Tribunal, cuyos empleos eran jurados ante el Gobierno; cuya intervencion en los estudios médicos y quirúrgicos fué notable; que estaba encargado de publicar cada año la lista de los autores que debian servir de textos para la enseñanza del ramo; que en los asuntos de la Cirugía y sus ramos fungia de cuerpo facultativo; cuyos examinadores eran los jueces natos de las oposiciones, que tenian lugar en el Real Jardin Botánico; cuya influencia en el ejercicio fué muy provechosa; cuya iniciativa en la higiene, en la salubridad y en la policia médica era muy necesaria; cuya respetabilidad como Corporacion nos denuncian las comunicaciones oficiales que se le dirigian al "Peritísimo Real Tribunal del Protomedicato," y

cuyo asiento en las funciones públicas, estaba inmediatamente despues de el del Claustro de Doctores de la Universidad.

Consumada nuestra independenciam, esta Corporacion aún siguió funcionando. Diezmadas una á una sus atribuciones, apénas si, ya próxima á su fin, dictaba algunas insignificantes medidas, signo inequívoco de que vivia, pero llevando una lánguida existencia, planta exótica que se agostaba y marchitaba. Los sucesos iban acercando á su fin á uno de los factores más importantes del período metafísico, preparando el camino á las futuras reformas y á la nueva faz de evolucion de la Medicina pátria.

En 21 de Noviembre de 1831 se expedia un decreto que extinguian el Protomedicato y creaba en su lugar una "Facultad Médica del Distrito," que sólo sirvió de entónces en adelante de Junta examinadora. Eran en aquel fatal momento los Protomédicos: Presidente el Doctor y Maestro Don Manuel de Jesus Febles; decano el Doctor Don Casimiro Licéaga, y de merced, el Doctor y Maestro Don Joaquin Guerra.

Este añoso Cuerpo, al desaparecer de entre nosotros para siempre, dirigió una "Exposicion" á los médicos, cirujanos, farmacéuticos y flebotomianos de la entónces ya República, en la que quiso, sin duda, dejar una grata memoria de su existencia y en la que procuró sincerarse de sus faltas; en la que lamentó el despojo continuo y arbitrario que siempre se habia ido haciendo de sus atribuciones, y en la que quiso demostrar la imposibilidad en que siempre estuvo, de hacer más de lo que hizo.

Así se extinguia aquel respetable Cuerpo despues de cumplir nada ménos que dos siglos y un año de existencia. . . .

Hé aquí, para terminar, los nombres de algunos de los miembros más ilustres de su seno, sus más legítimas glorias.

Como las biografías de muchos de ellos no serian sino la repeticion de las que hemos hecho de los catedráticos de Prima de la Universidad, que de derecho eran sus Presidentes, y de los decanos de la Facultad, aquí procuraremos ser breves.

De entre los primeros Protomédicos que hubo en la Nueva España y que merecen registrarse con honra en este catálogo, están, en el siglo XVI: el célebre Doctor Don Pedro López y el eminente naturalista Don Francisco Hernández. Despues, en el siglo XVII, allá por los años de 1680, lo eran los Doctores Don Juan Torres Moreno, Don José Diaz Brizuela y Don Pedro de Soto y Acuña, y allá en 1693, lo

era el Doctor Don José Montaña. En el siglo XVIII se registraron entre los notables, los nombres de los Gamboa y los Velasco, de los Brizuela y los Salgado, de los Vega y los Segura, de los Giral y los Peña, y de los Rada y los Eguía Muro, y en el primer tercio del presente siglo, ahí están los de García Jove, Gracida, Vicuña, Montaña, Flores, Acevedo, el celeberrimo botánico Cervantes, y, por fin, los de los tres últimos Protomédicos á quienes les tocó clausurar el Tribunal, Febles, Licéaga y Guerra. Gloria del crepúsculo de este período y de los albores del nuevo, todavía los veremos allá despuntar en su aurora, Febles personificando el fin del período metafísico, y Licéaga, el principio del positivo; el uno defendiendo á los hombres y á las escuelas de antaño, y el otro fundando y dirigiendo la Escuela y los hombres de hogaño, y al primero, escudando con su nombre, ciertamente por mil títulos respetable, la espalda de la pasada generacion, cuya época estaba próxima á desaparecer, pero cuya gloria aún despedia reflejos de luz, el segundo, encabezando la generacion que nacia, la del porvenir, para la que fué siempre su anhelo, buscarle una manera de existir nueva y una nueva gloria.

